

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

15 de junio de 2015

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que la instalación ha estado en una situación no permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) debido a un fallo en una válvula de alivio del presionador.

En la realización de una prueba se detectó que la válvula de alivio del presionador no abría adecuadamente debido al mal funcionamiento del cable de alimentación eléctrica de la mencionada válvula.

En el momento en que se realizó la prueba, la central se encontraba en proceso de arranque tras finalizar la parada por recarga. De acuerdo con las ETF, las válvulas de alivio del presionador debían haber estado en servicio (operables) desde el cierre del sistema primario, que había tenido lugar días antes de realizarse la prueba en la que se detectó el fallo.

Por este motivo, el titular procedió a revisar todas las actividades que pudieron influir en dicho cable desde su montaje, efectuado el pasado 25 de mayo, y a corregir la deficiencia detectada.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica provisionalmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	Vandellós II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	15/06/2015 16:30 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	<p>El 13 de junio de 2015 a las 14:00h, durante la ejecución de una prueba de la válvula de alivio del presionador PCV-445, se detectó que ésta no abría adecuadamente por lo que se ha procedido a revisar el conjunto de actividades realizadas que han podido afectar al cable de alimentación de dicha válvula, llegándose con fecha de hoy, 15 de junio, a la conclusión que posiblemente, dicha condición esté presente desde el montaje de la alimentación eléctrica de la bobina solenoide realizado el 25 de mayo tras el preceptivo mantenimiento de la válvula.</p> <p>De acuerdo con las conclusiones del análisis efectuado la incidencia cumple con las condiciones de notificación de la IS-10 por suponer una operación o condición no permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.</p>
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	<p>La planta se encuentra parada para recarga modo operación 3. En el momento de la notificación la deficiencia se encuentra corregida y la válvula PCV-445 ha superado satisfactoriamente las pruebas de operabilidad.</p>
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Se realizará un Análisis de Causa Raíz.
SITUACIÓN ACTUAL	La planta se encuentra parada para recarga modo operación 3. En el momento de la notificación la deficiencia se encuentra corregida y la válvula PCV-445 ha superado satisfactoriamente las pruebas de operabilidad.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.